



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Viernes, 24 de febrero de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 46

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en su domicilio, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.148

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

##### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

A propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal, de los Servicios Provinciales de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteriano, de la especie caprina, en el término municipal de El Frago, y que fue declarada oficialmente con fecha 7 de diciembre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984.

El Gobernador civil,

ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

### SECCION TERCERA

Núm. 2.079

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Devolución de fianza

"Iglesias", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un camión bacheador, marca "Dodge", modelo C-16-A, con destino al Parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se

hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible a la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 6 de febrero de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

### SECCION CUARTA

Núm. 2.286

#### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### Subasta de bienes muebles

##### 3.ª ZONA DE LA CAPITAL

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo, administrativo de apremio número 558 de 1983, que por esta Recaudación se sigue contra el deudor al Tesoro don Lorenzo Moreno Gracia, por débitos de cuota de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1978, e importando por principal la cantidad de 364.496 pesetas presupuestadas para costas y gastos a resultas, siendo el total de 447.395 pesetas, con fecha 15 de febrero del corriente año de 1984 se ha dictado en el mismo la siguiente.

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este expediente al deudor al mismo don Lorenzo Gracia, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, señalando para la misma el día 15 de marzo de 1984, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, observándose en su trámite y realización las

prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y al depositario de los bienes embargados, y anúnciese al público por medio de edictos en la forma acostumbrada."

Y en cumplimiento de la providencia que antecede se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

##### Lote 1

Un termo eléctrico, para calentar leche, marca "Norson".

Una cafetera, de tres brazos, marca "Gaggia".

Una máquina registradora, de la marca "Sanyo", ECR-322.

Un tostador de pan, marca "Hatco", de acero inoxidable.

Un mostrador de acero inoxidable, de quince metros aproximadamente.

Un helador de cerveza.

Una nevera eléctrica, marca "Vedereca", de 1,30 de larga por 0,90, aproximadamente.

Un armario para platos fríos, de acero inoxidable.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti-Línea 88".

Dos ventiladores marca "Taurus".

Ciento cincuenta servicios completos de café y leche.

Setenta servicios completos de café.

Ciento cincuenta platos trincheros.

Setenta platos hondos.

Cincuenta platos de postre.

Tasación, 1.067.000 pesetas.

Tipo de subasta, 711.332 pesetas.

##### Lote 2

Treinta mesas cuadradas de madera, de 1 metro aproximadamente.

Cinco mesas de bar, alargadas, de 1,30 por 0,90 de altura.

Dieciocho sillas metálicas.

Noventa y cinco sillas de madera.

Una mesa de control, de 2 metros de larga por 1,20 de altura, aproximadamente.

Tasación, 170.000 pesetas.

Tipo de subasta, 113.333 pesetas.

Totales, 1.237.000 y 824.665 pesetas.

Segundo. Que los bienes se encuentran depositados en la cafetería de Hacienda (calle Albareda, 16), donde podrán ser examinados.

Tercero. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de al menos el 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo, en el tiempo límite de cinco días, el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurren por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

Quinto. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto. Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda subasta se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de la última de la subasta.

Octavo. Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre facilitarán en el acto de entrega del remate, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del concesionario.

Noveno. La mera participación en la subasta implica la plena aceptación de las bases de la misma y sus efectos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1984. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

Núm. 2.363

### TERCERA ZONA DE LA CAPITAL

#### Subasta de bienes inmuebles

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo administrativo de apremio número 32 de 1982, que por esta Recaudación se sigue contra el deudor al Tesoro don Guillermo Torné García, por débitos de industrial licencia fiscal, tráfico de empresas, recursos eventuales, cuota de beneficios y transmisiones, correspondientes a los ejercicios de 1977, 1978, 1979 y 1980, importando por principal la cantidad de 975.278 pesetas, más 195.056 pesetas del 20 % de recargo de apremios y 10.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, ascendiendo el total a 1.180.334 pesetas, con fecha 13 de febrero de 1984 se ha dictado en el mismo la siguiente

“Providencia. — Últimas diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este expediente al deudor al mismo don Guillermo Torné García, sin que éste haya pagado sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados conforme al artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, señalando para la misma el

día 21 de marzo de 1984, a las once horas, en las oficinas del Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza, presidida por el señor Juez titular del mismo, observándose en su trámite y realización cuanto disponen los artículos 143 y 144 y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y a su cónyuge, así como a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, y anúnciese al público por medio de edicto, en la forma acostumbrada.”

Y en cumplimiento de la providencia que antecede se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — El piso duodécimo D, en la decimotercera planta superior, núm. 73 de rotulación general, que mide 143,22 metros cuadrados, y tiene un coeficiente de participación de 1,48 %. Linda: por la derecha entrando, con el piso duodécimo C y zona ajardinada de la finca; por la izquierda, con el piso duodécimo E y más zona ajardinada; por el fondo, con la casa número 3 del bloque 1, edificio “Rubí”, y por el frente, con el piso duodécimo E, rellano de escalera, zona ajardinada y piso duodécimo C. Es parte de la casa en esta ciudad, en ciudad residencial “Parque de Buenavista”, conocido como edificio “Esmeralda”, en el bloque 1, casa 2, finca 6.401, folio 189, del tomo 3.285.

Tasación, 179.000 pesetas. Tipo de subasta, 119.323 pesetas.

parte en la subasta, habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de al menos el 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate en el acto, o dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

Cuarto. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del bien inmueble obrante en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en la oficina recaudatoria (plaza Poeta Miguel Hernández, número 3), hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Sexto. Que Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si éste no hubiera sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento general de Recaudación.

Séptimo. Que se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

Octavo. Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre facilitarán en el acto de la entrega del remate, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta a favor del cesionario.

Noveno. Que el rematante del inmueble citado podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

Décimo. Cargas. — Que las cargas que pesan sobre el inmueble a enajenar ascenden a la cantidad de 8.609.000 pesetas, las cuales quedarán subsistentes, debiendo subrogarse el adjudicatario en las obligaciones del deudor.

Undécimo. La mera participación en la subasta implica la plena aceptación de las bases de la misma y sus efectos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1984. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.036

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.589 de 1981, seguido contra José A. López Casares, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Urbana. — Piso 1.º A, tipo A, en la primera planta alzada, que tiene una superficie útil de unos 80,19 metros cuadrados, según el título, y de 81,48 metros cuadrados, según calificación definitiva, y linda: frente, rellano, hueco de la escalera y del ascensor, piso B de la misma planta y patio posterior de luces; derecha entrando, dicho patio; izquierda, calle de Santa Teresa, y fondo, finca de los Padres Carmelitas Descalzos de Aragón y Valencia. Le corresponde una participación de un 1,58 % en el solar y demás cosas comunes del bloque de que forma parte, y de 2,64 % en la casa 19 de la calle Santa Teresa. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores: 1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará

subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.218

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.611 de 1983, instados por Rafael Esteras Martínez, contra José M. Gracia Señalada y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa José M. Gracia Señalada se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 8 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 2.219

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.721 de 1983, instados por Jenaro Triviño Alcántara, contra Emiliano García Clavería, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1984, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Emiliano García Clavería se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 2.220

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.847 de 1983, instados por José-Ignacio Gállego Romea, contra Rafael Andrés Giménez y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1984, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Rafael Andrés Giménez se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 26 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 2.221

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.900 y 16.900 bis de 1983 (dos expedientes), instados por José Escabosa Romeo y otro, contra "Stilpark", Suc. Coop. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1984, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa demandada "Stilpark", Suc. Coop. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 9 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 1.480

### Magistratura de Trabajo número 2 de Murcia

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo, titular de la número 1 de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria del titular de la núm. 2:

Hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.087 de 1983, por reclamación de cantidades, instados por Dolores Navarro García, contra la empresa "Mabad, División de Recambios", se ha dictado la siguiente

"Sentencia in voce". — En la ciudad de Murcia a 24 de enero de 1984. — Yo, ilustrísimo señor don Jaime Gestoso Bertrán, en sustitución reglamentaria, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una y como demandante, Dolores Navarro García, de las circunstancias que constan, asistida del Letrado don Juan-Jesús Bañón García, y de otra, como demandada, "Mabad, División de Recambios", que no comparece, en acción sobre reclamación de cantidades, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "Mabad, División de Recambios" a que abone, por los conceptos reclamados, a Dolores Navarro García la cantidad de 77.318 pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en los artículos 68 y 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada "Mabad, División de Recambios", que últimamente tuvo

su domicilio en la provincia de Zaragoza y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, que expidió el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1984. El Magistrado, Jaime Gestoso. — El Secretario, Mariano Espinosa.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.997

### FUENTES DE EBRO

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan producido reclamaciones, han sido aprobadas definitivamente las modificaciones de ordenanzas fiscales y establecimiento, cuyo extracto de tarifas son como a continuación se relacionan:

Tasa por suministro de agua: Mínimo 12 metros cúbicos, 20 pesetas; de 12 metros cúbicos en adelante, 27 pesetas, para usos domésticos. Mínimo de 40 metros cúbicos, 27 pesetas; de 40 metros cúbicos en adelante, 30 pesetas, para usos industriales. Derechos conexión, 7.500 pesetas.

Tasa recogida de basuras: Viviendas, 1.250 pesetas año; bares, cafeterías, etc., 2.500 pesetas año; locales industriales y comerciales, 1.500 pesetas año; viviendas ocupadas temporalmente, 750 pesetas año.

Tasa entrada de vehículos: Badén con reserva, 1.500 pesetas año; entrada sin badén, 200 pesetas año.

Voz pública: Pregones y anuncios, 200 pesetas.

Ocupación terrenos vía pública: Barracas, casetas y puestos, 6 pesetas día; vendedores loza, vajilla, etc., 125 pesetas; tejidos, 150 pesetas; vendedores con carro, 200 pesetas; con camioneta, 500 pesetas; mesas de café, 6 pesetas día; sillas, 1 peseta día.

Servicio matadero: Por kilo de res vacuna, lanar, cabrío o de cerda, 6 pesetas.

Cementerio: Nichos 1.ª y 4.ª filas, 12.500; 2.ª y 3.ª, 15.000; por metro cuadrado de terrenos panteones y capillas, 2.500; sepulturas ordinarias, 1.600.

Alcantarillado: Por familia, comercios o industrias de poco consumo de agua, 400 pesetas año; ídem consumo elevado, 800 pesetas año. Derechos conexión, 7.500 pesetas.

Licencia de construcciones y obras: Obras mayores con proyecto, hasta 200.000 pesetas, 2%; de más de 200.000, 2,5%; sin proyecto, 4 y 6%, respectivamente. Obras menores: Reparaciones interiores, 2,50%. Otras obras menores, 1,50%.

Impuesto de circulación de vehículos: 25% sobre cuota anterior.

Tasa de rodaje y arrastre: Carro de dos ruedas, 100 pesetas año; de cuatro, 200 pesetas. Remolque agrícola de dos ruedas, 500, y de cuatro, 1.000. Tractores agrícolas, hasta 16 CV, 1.500 pesetas año; de más de 16 a 25, 2.000 pesetas, y de más de 25 CV, 2.500 pesetas. Bicicletas y similares, 150 pesetas año.

Arbitrio sobre perros: Por cada perro, 400 pesetas año. Placa, precio adquisición. Depósito de perros, al día, 250 pesetas.

Portadas, escaparates, vitrinas, etc.: Anuncios adosados, 20 pesetas metro cuadrado. Escaparates, 500; anuncios o letreros luminosos, 75 pesetas.

Licencia apertura establecimientos: 75 % cuota Tesoro licencia fiscal.

Tas de desagüe de canalones: 10 % líquido imponible de la finca sujeta a la tasa.

Tasa por sello municipal: En certificaciones por pliego, 25 pesetas; de documentos de más de 15 años, 50 pesetas; instancias, 25 pesetas. Resto de documentos, 20 pesetas.

Báscula municipal: Tarifa desde pesada de 500 kilos, que devenga 15 pesetas; hasta pesada de más de 10.000, que devenga 100 pesetas.

Establecimiento: Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Fuentes de Ebro, 8 de febrero de 1984. El Alcalde.

Núm. 2.094

CASPE

**Propuesta de Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido para ser provista la plaza vacante de electricista municipal.**

Presidente: Don José Besteiro Asensio, Alcalde-Presidente, o miembro electivo en quien pueda delegar, en su caso.

Vocales: Doña Encarnación Estremera Jiménez, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Mequinenza, en representación del Profesorado Oficial, como vocal titular, propuesta por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don José Español Marzo, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Escatrón, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, propuesto por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Julián Royo López, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, titular, en representación del órgano autonómico, como titular.

Don Vicente Martín Ibáñez, Jefe de Negociado de Personal del órgano autonómico, como suplente.

Secretario: Don Servando Aponte Díaz, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

**Señalamiento de local, día y hora de los ejercicios**

Local: Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento.

Día: 29 de marzo de 1984.

Hora: Diez de la mañana.

La precedente propuesta de Tribunal y de señalamiento de local, día y hora para la práctica de los ejercicios han sido aprobados por la Comisión municipal Permanente del día 13 de febrero de 1984.

Caspe a 14 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.094 bis

CASPE

**Propuesta de Tribunal para proveer la plaza de enterrador-conservador del cementerio municipal por el sistema de concurso-oposición restringido.**

Presidente: Don José Besteiro Asensio, Alcalde-Presidente, o miembro electivo en quien pueda delegar, en su caso.

Vocales: Don José Español Marzo, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Escatrón, en representación del Profesorado Oficial, propuesto por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local, como titular.

Doña Encarnación Estremera Jiménez, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Mequinenza, como suplente, propuesta por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Julián Royo López, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, en representación del órgano autonómico, como titular.

Don Vicente Martín Ibáñez, Jefe de Negociado del Personal, como suplente, en representación del órgano autonómico.

Secretario: Don Servando Aponte Díaz, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Caspe.

**Señalamiento de local, día y hora para la práctica de los ejercicios**

Local: Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento.

Día: 29 de marzo de 1984.

Hora: 10.30 de la mañana.

La precedente propuesta de Tribunal y el señalamiento de local, día y hora para la práctica de los ejercicios han sido aprobados por la Comisión municipal Permanente del día 13 de febrero de 1984.

Caspe a 14 de febrero de 1984. — El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.168

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 818 de 1982, a instancia del Procurador señor Giménez Navarro, en representación de Marcial Viar Callén, contra José-María Ballano Pascual, domiciliado en Maluenda, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una carretilla elevadora, eléctrica, marca "Hister"; en 400.000 pesetas.

Está depositada en poder del demandado.

Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.170

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 117 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra José Franco Incausa y Dolores Hernández Casulla, vecinos de Cosuenda (calle Joaquín Sancho Rebollo, 15), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplidada previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo "Simca 1200", matrícula Z-9466-C; en 125.000 pesetas.
2. Una taladradora "Ibarbia", usada, con motor; en 75.000.
3. Una máquina esmeril, eléctrica, usada; en 65.000.
4. Un ventilador con fragua, eléctrico, usado; en 90.000.

5. Casa-habitación sita en Cosuenda, destinada a vivienda, en paseo de los Plátanos, número 16, de 424 metros cuadrados, que consta de planta baja, una alzada y granero, con corral al fondo y a la derecha de 251 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con María Periset Vela; izquierda, con Manuel Navarro Borao, y fondo, con Jenaro Tejero. Inscrita al tomo 1.182, libro 55, folio 154, finca 4.974.

Tasación de la casa, 2.240.000 pesetas. y el corral, 375.000.

La casa y el corral se venden en un solo lote.

Los bienes muebles están depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.436

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencial de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.566 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y

representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Francisco y don Juan Amills Rotllant, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta "DKW", con matrícula Z-1562-A; en 125.000 pesetas.

2. Una furgoneta "Sava", con matrícula Z-4890-J; en 300.000.

Total, 425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.444

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 747 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Inver-Aragón", S. A., contra don Francisco Rubira Gimeno, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos máquinas de coser, industriales, marca "Alfa"; en 60.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo "Caraván", motor 1430, con matrícula Z-100.335; en 100.000.

Total, 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.951

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 252 de 1983-A, seguido a instancia de "Guiral, Industrias Eléctricas", S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra Angel González Carvajal y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán,

acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Jacinto González Carvajal, con domicilio en Zafrá (carretera Los Santos, número 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

— Propiedad de Angel González Carvajal:

Un furgón marca "Mercedes Benz", modelo 1300-D, con matrícula BA-3137-E, color azul; en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 2.044

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 546-A de 1983, seguido a instancia de don Manuel Acosta Morales, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Pablo M. Amo Pina y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-104.506; tasado en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.084

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 762-A de 1982, seguido a instancia de don Vicente Garcés Hernández, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Marín Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los

bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una estantería de perfil ranurado, de unos 3,50 metros de largo, con dos estantes; tasada en 10.000 pesetas.

2. Un generador de 40 kilovatios; tasado en 6.000.

3. Una prensa de pie o troqueladora, marca "HDER-8"; tasada en 12.000.

4. Una mesa de perfil ranurado, de 1,20 de alta; tasada en 4.000.

5. Tres budas instalados en las mesas de serigrafía; tasados en 12.000.

6. Dos estantes marca "Parsi"; tasados en 6.000.

7. Una cocina económica, de hierro; tasada en 3.000.

8. Una escalera de madera, de seis peldaños; tasada en 1.000.

9. Una estantería metálica, de 0,90 metros; tasada en 2.000.

10. Una bicicleta cadete, marca "G. A. C."; tasada en 5.000.

11. Una mesa de despacho, en madera, con dos cajones en cada lado y un cajón central, de 1,30 x 0,80 metros; tasada en 7.000 pesetas.

12. Dos sillones tapizados en tela aterciopelada de color amarillo; tasados en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.172

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 278-A de 1983, seguido a instancia de "Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Manuel Egea Asensio y otro, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de escribir, "Olivetti", modelo "Línea 90", con carro; valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca "R-E", modelo OPDMD; tasada en 10.000.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.191

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1.367-A de 1982, seguido a instancia de don Antonio-Javier Larque Gregorio, representado por el Procurador señor Bozal, contra don Eduardo Ruiz Molina, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Chrysler", modelo 150, con placa de matrícula Z-6218-P; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.195

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.887-A de 1980, seguido a instancia de don Joaquín Herrero Lancina, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Luis Marín Pallás, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos máquinas registradoras, marca "Casio", modelo 2000; valoradas en pesetas 25.000.

2. Una cafetera de tres brazos, marca "Gaggia"; valorada en 70.000.

3. Un molinillo de café, marca "Gaggia"; valorado en 4.000.

4. Una vitrina frigorífica, marca "Baes", de 1,40 de largo; valorada en 30.000.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.208

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.386-A de 1983, seguido a instancia de "Comercial Cartié", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Unión Eléctrica Industrial", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca "Mercedes Benz", matrícula Z-8888-E; tasado en pesetas 400.000.

2. Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-FN, matrícula Z-7767-D; tasada en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

### Juzgados de Instrucción

Núm. 612

#### JUZGADO NUM. 1

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 3.823 de 1983-A, por delito de hurto de diversos efectos del interior del vehículo matrícula M-3100-AJ, propiedad de Ramón Muñoz Gabarre, cuyo domicilio se desconoce, por lo que por providencia de esta fecha se ha acordado llamar de comparecencia en este Juzgado, en día hábil y horas de audiencia, al perjudicado mencionado, a fin de que se pueda hacer cargo de su vehículo, el cual fue depositado en el depósito municipal, y al mismo tiempo se le hace ofrecimiento de acciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 2.039

#### JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en las diligencias preparatorias número 48 de 1983, sobre cheque en descubierto, contra José-Manuel Gómez Melero, vecino de Calatayud (Zaragoza), ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

Un coche marca "Renault-8", matrícula SO-11.189; valorado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 9 de marzo, a las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán depositar el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho valor, pudiéndose hacer el remate a favor de un tercero, y que los bienes se encuentran en poder del penado.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 2.041

#### JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en diligencias preparatorias número 207 de 1983, sobre imprudencia, contra Carmelo-Ezequiel Martínez Benaque, vecino de esta ciudad, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, lo siguiente:

"Seat 1430", matrícula B-788.755; valorado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 12 de marzo próximo, a las diez y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores que se sacan los bienes a subasta con la rebaja del 25 % de su tasación, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 % de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio por el que sale a subasta y pudiéndose hacer el remate a favor de tercero, y que los bienes se encuentran en poder del penado.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

### Juzgados de Distrito

Núm. 2.235

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 570 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Pérez Heredia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Sacramento, número 14, cuarto derecha, para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 14 de marzo y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños en tráfico.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.236

**JUZGADO NUM. 3****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.266 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Fernández Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Boggiero, número 12, cuarto, para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 7 de marzo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.928

**JUZGADO NUM. 3**

Doña María-José Gil y Corredera, Juez de ascenso de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de faltas número 2.231 de 1980, que se sigue en este Juzgado a denuncia de Jesús Abad Romero, contra Antonio Alquézar Alquézar, vecino de Montañana (Zaragoza), La Iglesia, número 308, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes que constan en el edicto número 12.599, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 275, de fecha 2 de diciembre de 1983, sin sujeción a tipo.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de marzo de 1984, a las 11.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se hallan depositados en el domicilio del referido señor Alquézar, antes referenciado.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-José Gil. — El Secretario, A. Cidoncha.

Núm. 2.046

**JUZGADO NUM. 4**

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio cognición número 336 de 1983, seguidos a instancia de "Electrodomésticos Europa", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Rafael Sáenz de López y Yolanda Sáenz López, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un frigorífico marca "Zanussi", de 350 litros, con dos puertas, en buen estado; valorado en 15.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca "Philips"; valorado en 6.000.

Una batidora marca "Philips"; valorada en 4.000.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 8 de marzo próximo, a las 10.00 horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Yolanda Sáenz López Pascual, vecina de esta ciudad (calle San Dámaso, 1, parcela).

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 2.213

**JUZGADO NUM. 4**

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso, titular del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas en el juicio de cognición número 99 de 1983, seguido a instancia de "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Hugo-Néstor Grau de Leo y doña Silvia-Adriana Alias Larese, sobre reclamación de cantidad, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 %, los bienes relacionados en edicto número 570, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 17, de fecha 21 de enero de 1984, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de ascenso, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 572

**JUZGADO NUM. 6**

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de esta capital de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.047 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de enero de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños en imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Andrés Escanero Sanz, de 35 años de edad, casado, agricultor, hijo de Nicolás y de Presentación, natural y vecino de Lecinena, con domicilio en la calle Albero, número 17; denunciada, Concepción Lloréns Font, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Concepción Lloréns Font, como autora

responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio de tres días caso de impago, costas del juicio e indemnizar a Andrés Escanero Sanz en la cantidad de 35.200 pesetas.

Para la notificación de esta resolución a la denunciada, líbrese edicto al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. A. Támara." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Concepción Lloréns Font, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Félix R. Berges.

Núm. 1.727

**JUZGADO NUM. 6****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 117 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan-José Bahamonte Ojeda, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 7 de marzo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.925

**JUZGADO NUM. 7**

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 13 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Barrachina Catalinas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 % de la tasación, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 20 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:  
1.ª La subasta de los referidos bienes se celebrará el día 7 de marzo próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo

del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan en poder del propio demandado, domiciliado en calle Cecilio Navarro, 3, sexto derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 2.234

**JUZGADO NUM. 7**

**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.196 de 1983, seguidos por daños, contra José Casado Pedrosa, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza, el día 13 del próximo mes de marzo y hora de las 10.50, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.887

**CARIÑENA**

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo dispuesto por providencia dictada por el señor Juez de este distrito (expediente núm. 239 de 1983) se cita a don Bernard Lebrere para que en concepto de denunciado comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, núm. 16, de Cariñena (Zaragoza), el día 20 de marzo, a las 11.15 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el pasado día 6 de noviembre de 1983, en la N-330, kilómetro 58,750, debiendo tener en cuenta para efectuar dicha comparecencia los preceptos legales contenidos en el Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Cariñena a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 2.093

**COMUNIDAD DE REGANTES N.º VII DE LOS RIEGOS DE BARDENAS, "ACEQUIA DE CINCO VILLAS", DE TAUSTE**

**Citación**

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la misma, que tendrá lugar el próximo día 16 de marzo de 1984 (viernes), a las 9.30 de la noche, en el salón de actos del Ayuntamiento de Tauste, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y estado de cuentas 1983.
- 3.º Presupuesto para 1984.
- 4.º Enmienda del artículo 23, punto 1.2, de las Ordenanzas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tauste, 18 de febrero de 1984. — El Presidente, José Mampel Roca.

Núm. 2.359

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE**

**Convocatoria**

De conformidad con las Ordenanzas vigentes se convoca a todos los partícipes regantes a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el pabellón municipal de esta ciudad el próximo día 18 de marzo, a las 10.30 de la mañana en primera convocatoria, o a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, y con el siguiente

**Orden del día**

**Ordinaria:**

- 1.º Lectura de las actas anteriores de fechas 18 de diciembre de 1983 y 12 de febrero de 1984.
- 2.º Memoria anual del Sindicato, desde la última Junta general.
- 3.º Cuentas de 1983 y nombramiento de censores.
- 4.º Limpias en general.
- 5.º Presupuesto general para 1984.
- 6.º Riegos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

**Extraordinaria:**

Unico. Renovación reglamentaria de la Presidencia de la Comunidad, mitad directivos del Sindicato, Jurado de Riegos y suplentes.

Caspe, 17 de febrero de 1984. — El Presidente de la Comunidad, Isidoro Ricart Peralta.

Núm. 2.360

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA MOLINAR, DE CHODES-ARANDIGA**

Cumpliendo lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca en los locales de la misma (Hermandad de Chodes) Junta general de partícipes para el día 25 de marzo de 1984, a las doce de la mañana en primera convocatoria, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memorial anual.
- 3.º Presupuesto para 1984.
- 4.º Renovación miembros de la Junta.
- 5.º Obras canalización acequia.
- 6.º Artículos denuncias.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunirse suficiente número de partícipes para celebrar dicha sesión se hará una segunda convocatoria a las 12.30 horas de la mañana del mismo día, siendo válidos los acuerdos tomados con los asistentes presentes.

Chodes-Arandiga, 13 de febrero de 1984. El Presidente de la Comunidad, César Pérez.

Núm. 2.361

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CUARTE DE HUERVA**

**Términos de Mezalfocar, Las Canales y El Plano**

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas de la Comunidad se celebrará Junta ordinaria de los tres términos el día 25 de marzo próximo, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, tomándose acuerdos en esta última con los asistentes a la misma, sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación cuentas de 1983, si procede.
- 2.º Renovación de los cargos que correspondan.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de regantes e industriales afectados por el Sindicato, rogando su asistencia.

Cuarte de Huerva, 17 de febrero de 1984. El Presidente.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.